



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 207-2024 CF/FCE

Bellavista, 30 de mayo de 2024

VISTO

Visto el oficio No 061-2024-UI/FCE, mediante el cual el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, presenta la propuesta de los Docentes Asesores de Tesis que participarán en el Ciclo Taller de Tesis 2024-2, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en su artículo 30° contempla dos procedimientos para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, a) sin Ciclo de Tesis o b) con Ciclo de Tesis; c) Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y d). Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico;

Que, el Artículo 41 del citado Reglamento de Grados y Títulos dispone que en cada ciclo taller de tesis, en pregrado participen los asesores de tesis quienes podrán realizar dicha labor hasta por un máximo de tres tesis;

Que, el numeral 9.1 de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la modalidad de tesis con ciclo taller de tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Rectoral N° 285-2021-R, dispone que los asesores de tesis son propuestos, al Decano de la Facultad, por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, y son designados por el Consejo de Facultad;

Que, el numeral 9.2 de la citada Directiva N° 002-2021-R señala que para ser propuesto y designado asesor de tesis del ciclo, el docente está adscrito a la Facultad que desarrolla el ciclo y tiene como mínimo los mismos requisitos que se indican para los docentes responsables del dictado de los módulos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 206-2024 CF/FCE se aprobó el Cambio de Fecha del Cronograma de Actividades, Docentes y Presupuesto del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2024-2 de la Facultad de Ciencias Económicas, propuesto por el coordinador Mg Daniel Demetrio Moran Salazar,

Que, mediante oficio No 061-2024-UI/FCE, el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, presenta la propuesta de los Docentes Asesores de Tesis que participarán en el Ciclo Taller de Tesis 2024-02, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 en su artículo 5° indica lo siguiente: “Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros”.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2024, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. APROBAR LA PROPUESTA DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE DOCENTES ASESORES QUE PARTICIPARÁN EN EL CICLO TALLER DE TESIS 2024-2, que son los siguientes:

1	Dr. TORRE PADILLA ABDIAS ARMANDO
2	Mg. DAVILA CAJAHUANCA DAVID
3	Mg. OLIVARES RAMIREZ ALEJANDRO OSCAR
4	Mg. SOSA SOSA LUIS MIGUEL

2. DISPONER QUE LOS ASESORES DE TESIS CUMPLAN CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 9.3 DE LA DIRECTIVA N° 002-2021-R, APROBADO POR RESOLUCION RECTORAL N°285-2021-R

TRANSCRIBIR la presente Resolución los interesados y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO



Bellavista, 24 de mayo del 2024.

OFICIO N° 061-2024-UI/FCE

Señor

Dr. CARO ANCHAY AUGUSTO

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional del Callao

Presente.-

ASUNTO: PROPUESTA DE ASESORES PARA EL TALLER DE TESIS CON CICLO DE TESIS 2024-02 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.

**REF : PROVEIDO 212-2024-D/FCE
OFICIO N°002-CTV-2024-02/FCE/UNAC**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo e informarle que en sesión de investigación del día 24 de mayo del 2024, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación conformado por los Docentes PhD. Almintor Giovanni Torres Quiroz, Dr. Máximo Estanislao Calero Briones, Mg. Pedro Alberto Jave Chávez y el suscrito, acordaron: Proponer la lista de los Asesores, para el desarrollo del Taller de Tesis con Ciclo de Tesis 2024-02 de la Facultad de Ciencias Económicas para obtener el Título Profesional de Economista, según el siguiente detalle:

N°	Propuesta de Asesores TCCT-2024.02
01	Dr. TORRE PADILLA ABDIAS ARMANDO
02	Mg. DAVILA CAJAHUANCA DAVID
03	Mg. OLIVARES RAMIREZ ALEJANDRO OSCAR
04	Mg. SOSA SOSA LUIS MIGUEL

Se eleva la presenta propuesta para su discusión y aprobación correspondiente ante el Consejo de Facultad.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde al presente, reitero a usted mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Económicas

.....
Dr. Luis Enrique Moncada Salcedo
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DIRECTOR

Is